



emtelco
CX & BPO

Política de Lobby o Cabildeo

Contenido

Presentación.....	3
1. Propósito.....	3
2. Alcance	3
3. Definiciones	3
3.1 Lobby o cabildeo	3
4. Principios generales.....	4
5. Pagos y soportes	5
6. Reportes y Línea Ética.....	5
7. Vigencia	6

Presentación

El Lobby o Cabildeo juega un papel muy importante dentro de los esfuerzos de las organizaciones para mantener informados a los entes gubernamentales acerca de los asuntos legales regulatorios que afectan el negocio.

Una vez más, Emtelco S.A.S. comprometida con los más altos estándares de ética y transparencia empresarial y coherente con su principio de **Cero Tolerancias con la Corrupción**, establece lineamientos claros para las actividades de **Lobby o Cabildeo** realizadas por colaboradores propios de la empresa o terceros que la representen.

1. Propósito

El propósito de esta Política es proporcionar orientación sobre la participación en actividades de Lobby o Cabildeo por parte de Emtelco S.A.S. con el objetivo de actuar siempre de manera transparente.

2. Alcance

Esta Política es aplicable a todas las actividades de Lobby o Cabildeo realizadas por personal propio de Emtelco S.A.S. o terceros que lo representen.



3. Definiciones

3.1 Lobby o Cabildeo

Es una práctica de relaciones públicas en las que individuos o grupos de personas en representación de ellas mismas o de alguna empresa, intentan influir en las decisiones de carácter legislativo, económico o social, a favor de interés propios de la organización.

Esta práctica habitualmente se realiza a través de reuniones o encuentros ante dirigentes, funcionarios públicos, autoridades gubernamentales o cualquier regulador.

En Emtelco S.A.S. lo anterior se puede ver reflejado en actividades que se realicen ante el Congreso de la Republica, Concejos Municipales y también ante entidades a nivel Nacional, Departamental o Municipal, con el fin de :

-  Obtener o mantener licencias
-  Decisiones donde intervengan situaciones fiscales

- e. Oportunidades de negocio o para la empresa que impliquen reglar la regulación y normatividad.

4. Principios generales

Cualquier actividad, reunión o encuentro que se realice ante Entes gubernamentales debe:

- a. Realizarse dentro del marco de las prácticas de buen gobierno y lo establecido con el código de ética.
- b. Realizarse con integridad y honestidad donde la información que se comparta o los temas que se traten deben ser fiables y precisos, y evitar influenciar de manera ilícita.

Los colaboradores o terceros en representación de Emtelco S.A.S.

- c. Tienen prohibido incentivar, promover o ser partícipes de cualquier práctica corrupta alrededor del soborno frente a funcionarios públicos, partidos políticos o cualquier tercer público o privado, con el fin de obtener negocios, favorecer decisiones legislativas u obtener cualquier ventaja indebida que se pueda presentar en la actividad de Lobby y Cabildeo
- d. Deben declarar si en la actividad de Lobby o Cabildeo que vayan a realizar se pudiera presentar algún tipo de Conflicto de Intereses.
- e. Deben poner en conocimiento de Emtelco S.A.S. el grupo de interés ante el cual va a realizar actividades de Lobby o Cabildeo; es decir, si se está gestionando permisos o trámites ante que ente gubernamental va a hacer el relacionamiento.
- f. No deben dar regalos o hacer atenciones, ni en nombre propio ni de Emtelco S.A.S. representantes de los entes ante los cuales este realizando las actividades de Lobby o Cabildeo.

Si Emtelco S.A.S. identifica la necesidad de contratar la actividad de Lobby o cabildeo, se debe:

- g. Garantizar que sean personas naturales o jurídicas con independencia y que no tengan relación con: los legisladores, autoridades gubernamentales, miembros del ente gubernamental ante el cual se va a realizar la gestión o actividad.
- h. Realizar un Due Diligence Reputacional a las personas naturales o jurídicas con las cuales se tenga la intención de contratación, si en este se evidencia cualquier

indicio de sospecha frente a la falta de honestidad y prácticas de corrupción o que haya violado la Ley, no debe ser contratado por Emtelco S.A.S.

- i. Dejar establecido en los contratos las cláusulas que Emtelco S.A.S. tiene establecidas en materia de Anticorrupción y Antisoborno.
- j. Comunicar la política de Lobby o Cabildeo al tercero que va a representar a Emtelco S.A.S. ante el ente gubernamentales definidos en el capítulo 3 de esta Política.
- k. Especificar la tarifa y el alcance de la actividad de Lobby o Cabildeo dentro del contrato establecido con el tercero.
- l. Si la actividad de Lobby o Cabildeo que se vaya a contratar es ante el Congreso de la Republica, esta debe ser aprobada por el Gerente General de Emtelco S.A.S.




5. Pagos y soportes

Para realizar los pagos de los contratos que tiene actividad de Lobby o Cabildeo deben tener como soporte las actividades realizadas, el nombre del o los representantes de los entes con los cuales se reunieron, las fechas y los lugares donde se realizaron las reuniones.

Los pagos a proveedores que tengan actividades de Lobby o Cabildeo deben realizarse siempre por medio electrónico.

6. Reportes y Línea Ética

En caso de pregunta, comentario, preocupación o sospecha de incumplimiento de esta, cualquier otra Política o el Código de Ética, lo invitamos a ponerlo en conocimiento a través de nuestra Línea de Ética, por medio de los diferentes canales:

-  Línea telefónica : 018000517871
-  Correo electrónico: linea-etica@emtelco.com.co
-  [Formulario web](#), disponible en la página web e intranet

Emtelco S.A.S. no permitirá represalias en contra de las personas que, de buena fe hayan elevado una preocupación con respecto a cualquier conducta inmoral o ilegal.

7. Vigencia

La presente política es vigente a partir de su publicación, sus principios y lineamientos deben ser aplicados conforme han sido establecidos.

Control de Cambios									
Versión	Naturaleza del cambio	Elaboró		Revisó		Aprobó		Vigencia	
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre	Cargo		
1	Versión inicial	Luis Fernando Gonzalez Rojas	Profesional RSE	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Auditoría	Gerente General	07/11/2017	A la fecha